

V Concurso de Ensayos para estudiantes de grado y posgrado

BASES Y CONDICIONES

- 1- El Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante UNLP), en colaboración con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR) y con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (International Development Research Center) de Canadá (IDRC), en el marco del proyecto *Promoviendo la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina*, convoca a los interesados a presentar propuestas de investigación para el V Concurso de ensayos sobre temas laborales y sociales en América Latina y el Caribe (en adelante *el Concurso*).
- 2- Podrán presentar propuestas todos los estudiantes de grado y posgrado de la carrera de Economía y disciplinas afines de cualquier universidad del mundo. En caso de trabajos con más de un autor, todos los autores deberán cumplir con estas condiciones. Las propuestas de trabajo pueden ser elaboradas individualmente o en grupos de no más de 3 personas
- 3- El Concurso está dividido en tres categorías: (i) estudiantes de grado, (ii) recientes graduados de grado y estudiantes de Maestría y (iii) recientes graduados de Maestría y/o estudiantes de Doctorado. Se entiende por “reciente” a quien se haya graduado en 2013 o 2014. En caso de propuestas con más de un autor, para la categorización de la propuesta se tendrá en cuenta el máximo grado alcanzado entre todos los autores.
- 4- Las propuestas a presentar en el Concurso deben versar sobre alguno de los siguientes temas:
 - a) Mercados Laborales
 - b) Políticas laborales
 - c) Pobreza
 - d) Distribución del ingreso
 - e) Políticas socialesEste año el concurso está orientado a trabajos que incorporen una **perspectiva de género**. En particular, se premiarán propuestas que indaguen sobre la problemática laboral y social de las mujeres, y evalúen políticas destinadas a incrementar y mejorar la participación femenina en la actividad económica.
- 5- Los trabajos propuestos deben tener contenido empírico y aportar evidencia novedosa sobre la realidad laboral y social de las mujeres en al menos algún país de América Latina y el Caribe. La elección de los ganadores estará basada en la originalidad, rigurosidad y relevancia para las políticas públicas de las propuestas.
- 6- Las propuestas de estudio deberán organizarse en función de las siguientes secciones:
 - a) *Tema y motivación*: Breve descripción del tema propuesto, motivación y relevancia para el desarrollo del país o los países de América Latina y el Caribe seleccionados
 - b) *Antecedentes*: Breve descripción de la literatura relevante en la que se enmarca la propuesta.
 - c) *Hipótesis y resultados*: Breve discusión de las hipótesis de trabajo a contrastar, o naturaleza de los resultados a obtener en la investigación.
 - d) *Datos*: Detalle de la información a utilizar en el trabajo. Se debe explicitar con mucha

claridad si los datos están ya disponibles para el autor. Idealmente la propuesta debe contener un análisis preliminar de los datos a utilizar.

- e) *Metodología*: Detalle de la metodología a emplear.
- f) *Plan de trabajo*: Detalle del uso del tiempo en los 7 meses de desarrollo del proyecto, si es seleccionado.

No se considerarán propuestas que no se estructuren en función de este marco.

- 7- Las propuestas de trabajo deberán ser presentadas en idioma español o inglés, en formato .doc, .docx(Word) o .pdf (Acrobat) y no deberán exceder las ocho (8) páginas, incluyendo carátula, cuadros, gráficos y referencias. La propuesta deberá contener una carátula con el título del trabajo propuesto, el nombre de los autores, y el nombre de la universidad y programa de grado o posgrado que se encuentren cursando.
- 8- Pueden presentarse propuestas realizadas expresamente para este concurso, pero también serán aceptadas propuestas que pretendan extender monografías de materias o tesis de grado o posgrado.
- 9- Se aceptarán trabajos hasta última hora del día **Lunes 30 de Marzo** de 2015.
- 10- Los proyectos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: concurso@cedlas.org. Deberá recibirse un correo de confirmación de la recepción dentro de las 72 horas. En caso contrario, deberá enviarse el proyecto nuevamente. No se aceptarán proyectos enviados de otro modo que no sea por correo electrónico y a la dirección consignada en estas bases.
- 11- Sólo serán aceptadas para su consideración aquellas propuestas que cumplan todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.
- 12- El comité de evaluación estará integrado por María Laura Alzúa, Guillermo Cruces, Alma Espino Leonardo Gasparini, Mariana Marchionni y Guido Porto.
- 13- El Jurado emitirá su veredicto el día 16 de Abril de 2015. El mismo será publicado en el sitio web del CEDLAS (<http://cedlas.econo.unlp.edu.ar>) y del proyecto LaborAL (www.labor-al.org).
- 14- Se designará una propuesta ganadora en cada categoría: (i) estudiantes de grado, (ii) estudiantes de Maestría y (iii) recientes egresados de Maestría y/o estudiantes de Doctorado. Podrá declararse el premio vacante en una categoría si ninguna propuesta resulta satisfactoria.
- 15- Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados en los siete meses siguientes al anuncio de los ganadores, con la asistencia de un mentor designado por el Jurado del Concurso. Los trabajos finales deberán ser presentados el 13 de Noviembre de 2015.
- 16- Cada proyecto seleccionado será premiado con el equivalente a US\$ 2.000. Los ganadores recibirán el equivalente a US\$ 500 una vez seleccionada la propuesta y los restantes US\$ 1.500 luego de la aprobación del informe final por parte del mentor asignado y los miembros del Jurado.
- 17- Si el trabajo es aprobado por el Mentor y el Jurado, se les ofrecerá a los autores la posibilidad de publicación del estudio como Documento de Trabajo del CEDLAS y del proyecto LaborAL.
- 18- Todos los participantes declaran conocer y aceptar estas Bases y Condiciones.
- 19- Las decisiones emanadas por el Jurado serán de carácter inapelable.
- 20- En caso de duda o ambigüedad en la interpretación de este reglamento sobre la aceptabilidad de los trabajos o cualquier otro aspecto relacionado al concurso, la decisión de los miembros del Jurado será considerada como final.